

Decreto Alcaldicio N° 234 /

CASTRO, 16 de Marzo de 2022.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión extraordinaria N°8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE : La actividad denominada “ MUESTRA DE MINGA DE HILADURA, con la Agrupación Chumaihuen” ,en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Esta actividad se realizará en la Plaza de Armas el día 25 de marzo , desde las 10:00 hrs hasta las 17:00 hrs. Y es organizada por la Oficina de la Mujer.

Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

Los gastos que se generen se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]

ISABEL BASCUNAN LILLO
ALCALDESA (S)

IBL/JUB/SP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer